Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Artículo XIV)

Nueva York, 23 de septiembre de 2021

Borrador de intervención del Sr. Ministro

Señor Secretario General,

Señor Presidente de la Asamblea General,

Señor Secretario Ejecutivo,

Señores Co-Presidentes,

Señores Ministros y distinguidos delegados,

Quisiera que mis primeras palabras fueran de reconocimiento al compromiso del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de mis colegas de Italia y Sudáfrica como coordinadores del Artículo XIV, con la organización y convocatoria de esta Conferencia. Hago extensivo mi agradecimiento a Alemania y Argelia por su encomiable labor como anteriores coordinadores del proceso para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

España se asocia a la declaración pronunciada por el Alto Representante de la Unión Europea, pero me gustaría añadir unas consideraciones a título nacional.

La entrada en vigor del Tratado contribuiría de forma significativa a avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, particularmente en esta recta final hacia la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación.

Hoy, los participantes en esta Conferencia renovamos nuestro más alto compromiso político con dicha entrada en vigor y con el fin de los ensayos nucleares. Este compromiso, compartido con el equipo de la Comisión Preparatoria, nos ha permitido hacer importantes progresos.

En primer lugar, el Tratado se encuentra muy cerca de ser universal. Ello ha contribuido a que los ensayos nucleares sean justamente percibidos como actos condenables y objeto de sanciones internacionales. La moratoria de ensayos nucleares se ha consolidado como norma internacional *de facto*, respetada por todos desde comienzos de este siglo, con la condenable excepción de la República Popular Democrática de Corea. Debemos permanecer unidos en nuestro llamamiento a que esta moratoria siga siendo respetada.

Sin embargo, es fundamental que el Tratado entre en vigor. Nuestro principal llamamiento va por tanto dirigido a aquellos Estados que aún no han ratificado el Tratado, en particular los incluidos en el Anexo II, para que faciliten el cumplimiento de este imperativo moral, político y estratégico.

Por otro lado, nuestro compromiso común también ha permitido poner en pie una compleja y eficaz arquitectura de detección de ensayos nucleares: el Sistema Internacional de Vigilancia. Debemos continuar aportando los recursos necesarios para asegurar su mantenimiento, pues no contribuye solo al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, garantizando la detección temprana de explosiones nucleares, sino también a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, a través de sus aplicaciones de carácter civil y científico. La Comisión Preparatoria debe poder culminar todo el potencial de las tareas de verificación que le otorga su mandato. Traslado por ello al Dr. Floyd el total apoyo de mi país, además de mi enhorabuena por su reciente nombramiento como Secretario Ejecutivo.

España, como Estado miembro de la Unión Europea y activo participante en la Iniciativa de Estocolmo para el Desarme Nuclear, seguirá abogando por la entrada en vigor del Tratado y su universalización, apostando por el respeto a la moratoria internacional de ensayos, y apoyando a la Comisión Preparatoria y a su Secretario Ejecutivo. Tratemos, juntos, de culminar el proceso que comenzamos hace un cuarto de siglo.

Muchas gracias.